



DECRETO N° 3.483 ✓

LAJA, noviembre 21 del 2011

VISTOS:

- 1.- Término de la licencia médica presentada por la Sra. Eliana León Vidal, docente titular de la escuela G-982 "Puente Perales".
- 2.- Decreto alcaldicio N° 3322 del 09.11.11 que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo a la Sra. Marioli Ledezma Velásquez, en la escuela G-982 "Puente Perales".
- 3.- Ley 19.070 "Estatuto Docente".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación laboral estatutaria existente entre la Sra. Marioli Ledezma Velásquez y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **PROCÉDASE** a poner término a la relación laboral existente con la profesional de la educación perteneciente a la escuela G-982 "Puente Perales", a contar del 19 de noviembre del 2011, de acuerdo al art. 72 letra c) del d.f.l. 1/96 que fijó el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por el término del período por el cual se efectuó el contrato":

nombre **Marioli Belén Ledesma Velásquez**
rut 13.385.032-5

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE


VHFT/KSM/NUB/PLM/AMR/lrc *21/11/11
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309